



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00190			ESTADO PUBLICADO 20 DE OCTUBRE DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2008-00028	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSCAR ALEXANDER GÓMEZ RUBIANO	19-10-2022	CONCEDE Y NIEGA MEDIDA CAUTELAR	1
2022-00132	PERTENENCIA AGRARIA	GLADYS GRACIELA BARBOSA TOQUICA Y OTROS	CARLOS MAURICIO LEÓN MEDINA Y OTROS	19-10-2022	ORDENA INCORPORAR Y DESIGNA CURADOR AD LITEM	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 20 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.



BERTHA MILENA DIMAS MURILLO

SECRETARIA